Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	**1955-2026**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO	"PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA".		
VALOR	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($21.849.590,00) M/CTE.		
CONTRATISTA	B2 NETWORKS SAS COLOMBIA, identificado con el Nit 900.521.780		
PLAZO	LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE UN (1) MES, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
CDP	2285	**CRP**	2535
PÓLIZA	21-46-101140876	**FECHA EXPEDICION**	7-04-2026
POLIZA EXTRACONTRACTUAL	21-54-101019720	**FECHA EXPEDICION**	7-04-2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			8-04-2026
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NO APLICA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el 8 de abril de 2026, el cual debe concluir el día 7 de mayo de 2026, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 8 de abril de 2026.

Firma	**Firma**
Víctor Julio Ayala Martínez- **Director Integración Social** **SUPERVISOR**	**NOMBRE: EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ CC** **R.L B2 NETWORKS SAS COLOMBIA, Identificado con el Nit 900.521.780** **CONTRATISTA**

Proyectó: Camila Andrea Moscoso Velaquez-Abogada Contratista SDS
Revisó: Erika Alexandra Osorio Jiménez - Abogada Contratista SDS

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. 1955-2026

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL __X__ MODIFICACIÓN_____ No. _____

CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ-		
No. CONTRATO	1955-2026		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA".		
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	B2 NETWORKS SAS		NIT No. 900521780
GARANTÍA No.	21-46-101140876	Fecha de expedición	7-04-2026
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.	21-54-101019720	Fecha de expedición	7-04-2026
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	NA	Fecha de expedición	NA
VALOR DEL CONTRATO	$21.849.590,00	Registro presupuestal No.	2535
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 MES	Desde 9-04-2025	hasta 08-05-2025
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	X	$ 2,184,959.00	08-04-2026 / 08-11-2026
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	NA	Fecha de expedición	NA
Pago Anticipado	NA	Fecha de expedición	
Calidad del Servicio	X	$ 2,184,959.00	08/04/2026 / 08/11/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	X	$ 1,092,479.50	08-04-2026 / 08-05-2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	NA	Fecha de expedición	NA
Estabilidad de la Obra	NA	Fecha de expedición	
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	$ 350,181,000.0	01/04/2026 / 01/05/2026
Otros amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	NA	Fecha de expedición	NA

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la **Secretaría de Desarrollo Social**

Lugar y Fecha de aprobación Soacha, Cundinamarca, 08 de abril de 2025

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Camila Andrea Moscoso Velásquez-Abogada Contratista SDS
Revisó: Erika Alexandra Osorio Jiménez - Abogada Contratista SDS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101140876	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
07	04	2026	08	04	2026	00:00	08	05	2029	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	B2 NETWORKS S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,521,780-7
DIRECCIÓN	CR 96 F NRO. 23 A - 60 OF. 203	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6014660768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SOACHA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,094,755-7
DIRECCIÓN:	CL 13 NRO. 7 - 30	CIUDAD:	SOACHA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO:	6017305500
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC 007 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLOSOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAIDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOSDERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/04/2026	08/11/2026	$ 2,184,959.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/04/2026	08/05/2029	$ 1,092,479.50
CALIDAD DEL SERVICIO	08/04/2026	08/11/2026	$ 2,184,959.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 5,462,397.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101140876
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-54-101019720	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
07	04	2026	01	04	2026	00:00	01	05	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	B2 NETWORKS S.A.S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,521,780-7
DIRECCIÓN	CR 96 F NRO. 23 A - 60 OF. 203	CIUDAD	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6014660768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	B2 NETWORKS S.A.S			IDENTIFICACIÓN	NIT:900,521,780-7
DIRECCIÓN	CR 96 F NRO. 23 A - 60 OF. 203	CIUDAD	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	6014660768
BENEFICIARIO	NIT- 800094755-7 MUNICIPIO DE SOACHA Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MC 007 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLOSOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAIDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOSDERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA.

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	01/04/2026	01/05/2026	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			
GASTOS MEDICOS			
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 71,955.00	$ 3,000.00	$ 14,241.45	$ 89,196.45	$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 -

21-54-101019720
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	DD	MM	AA
		26	11	2018

Soacha, 8 DE ABRIL 2026

Recibido
08/04/26

Doctor
Victor Julio Ayala Martinez
Director Tècnico Integración Social
Secretaria de Desarrollo Social

ASUNTO: Notificación Supervisión Convenio **No. 1955-2026**

Con la presente le comunico que ha sido designada para ejercer función de supervisión de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 039 de 2025 mediante el cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la Alcaldía Municipal de Soacha y demás disposiciones que las complementen o adicionen, o de conformidad a la designación del cargo, dentro del Contrato No. **1955-2026**, suscrito con **B2 NETWORKS SAS COLOMBIA,** identificado con **Nit 900.521.780** cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA".***

" De conformidad con los estudios previos; igualmente le informo que, una vez cumplidos los requisitos legales por parte del Asociado, puede dar inicio la ejecución del mismo.

Como supervisor(a) deberá realizar las siguientes **FUNCIONES:**

1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados.
3. Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente.
4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del Asociado de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley.
5. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del Convenio si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
6. Suscribir la certificación del cumplimiento o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
7. Suscribir las actas de iniciación, recibo parcial y a satisfacción de los servicios objeto del Convenio y remitirlas a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del Asociado en los términos establecidos para tales efectos.
9. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al Convenio, cuando sea procedente.
10. Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el Asociado y remitirlos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.
11. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente Convenio y enviarlos a la Secretaría Jurídica.
12. Si durante la ejecución del Convenio o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado, deberá informar inmediatamente al

ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del Municipio.

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.

Igualmente, mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá reemplazar el supervisor designado.

Así mismo, le recuerdo allegar a la carpeta todos los informes y documentos contractuales a que haya lugar, así como informar cualquier irregularidad e incumplimiento relacionado con el precitado Convenio.

Finalmente, y para realizar la labor de supervisión le remito copias de: **Contrato No. 1955-2026** Y CRP.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Camila Andrea Moscoso Velásquez-Abogada Contratista SDS
Revisó: Erika Alexandra Osorio Jiménez - Abogada Contratista SDS

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT 800094755-7
CALLE 13 7-30
7504600

Vigencia Fiscal 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 2535

Fecha de Compromiso: 7 de abril de 2026

Beneficiario B2 NETWORKS SAS **Nit:** 900521780 - 7

No. C.D.P. 2285 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 09 de marzo de 2026

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1955/2026 **Fecha:** 7/04/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATO 1955/2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA BMP202500000044427.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso de la Nacion-Destinación Especifica SGP GENERAL - LIBRE INVERSION		
0108 2.3.41.01.079.28.2.3.2.02.02.009.96 290 - 55	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	$ 21.849.590,00

Total Compromiso $21.849.590,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Mayo	$21.849.590,00
Valor Total	$21.849.590,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboro: AMMARIN

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente